

PARANÁ, 28 FEB 2023

VISTO:

El expediente N° S01: 857/2023 UADER_RECTORADO, referido a la Asociación para Formación, Investigación y Desarrollo del Emprendimiento - AFIDE; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Rector de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, eleva nota solicitando la Declaración de Interés Institucional y Académico de las tratativas de realización de un Congreso Internacional de Emprendimiento e Innovación, en la Argentina organizado por la Asociación para Formación, Investigación y Desarrollo del Emprendimiento (AFIDE).-

Que la historia de AFIDE se remonta a 2007, con la apertura de la primera Catedra de Emprendedores en España, ubicada en la Universidad de Salamanca. Desde entonces hasta ahora se han realizado periódicamente la International Summer School, así como los Congresos Internacionales de Emprendimiento, celebrados en Salamanca, y en distintos países como Chile, Uruguay, Panamá, México y España.-

Que, para este año, está programado que se lleve a cabo el XI Congreso Internacional de Emprendimiento e Innovación de AFIDE, AFIDE-2023, que será en Portugal, Lisboa, del 19 al 21 de octubre de 2023, bajo el lema "construyendo puentes para una sociedad más sostenible". Al igual que el año pasado, el Congreso se realizará en modalidad híbrida (presencial; online).

Que la mencionada Asociación tiene como fines fundamentales el de fomentar el estudio, la enseñanza, la investigación y el desarrollo del emprendimiento, así como el intercambio de información sobre estos temas entre los miembros de la Asociación y con otras Asociaciones Nacionales e Internacionales interesadas en el logro de los mismos objetivos, "mediante todo aquello que pueda contribuir a una mayor colaboración en lo referente al desarrollo de la persona humana y de la sociedad en el campo del emprendimiento".-

Que desde AFIDE realizan anualmente un Congreso Internacional, como actividad que permite observar las últimas tendencias en enseñanzas, investigación y desarrollo del emprendimiento.-

RESOLUCION "CS" N° 045-23

Que es muy importante acercar este tipo de actividad en aras de promover en Entre Ríos y Argentina los objetivos propuestos desde AFIDE mediante sus congresos, y aprovechando las vinculaciones que ha realizado el Sr. Hector Motta quien es socio, asistente y expositor en los mencionados Congresos Internacionales, es que se formó un grupo de trabajo.

Que en el marco de las tratativas de realización del Congreso Internacional de Emprendimiento e Innovación en nuestra Provincia, es que se han realizado reuniones de trabajo para dar forma a los objetivos y pasos a seguir en la organización, eligiendo como presidente del comité organizador de la Asociación de Universidades y Facultades públicas y privadas y el sector Empresarial de Entre Ríos, al Sr Rector de UADER Abogado Luciano Filipuzzi.

Que están participando de la misma Nuestra Universidad, Grupo Motta, la Universidad Adventista del Plata UAP, Universidad Tecnológica Nacional UTN Facultad Regional Paraná, Universidad Nacional de Entre Ríos UNER, Universidad Católica Argentina UCA Paraná y la Bolsa de Comercio de Paraná.

Que la Secretaría de Integración y Cooperación de UADER manifiesta que la propuesta se enmarca el punto 1.2 D del Plan de Desarrollo Institucional UADER: "Fomento de la participación de la comunidad universitaria en simposios, congresos, jornadas, talleres u otras instancias de formación organizadas por instituciones regionales, nacionales e internacionales abocadas al desarrollo científico y tecnológico". -

Que toma intervención la Secretaria Académica de UADER emite informe de su competencia, manifestando que el vínculo con otros actores como universidades, emprendedores, profesionales, estudiantes, y demás miembros que conforman este espacio nacional e internacional, es pertinente en tanto aporta actualidad e innovación a las discusiones y practicas emprendedurista.-

Que la Comisión Permanente de Extensión del Consejo Superior, en despacho de fecha 27 de febrero de 2023, recomienda declarar de interés Institucional y Académico las tratativas de realización de un Congreso Internacional de Emprendimiento e Innovación, en la provincia de Entre Ríos, República Argentina organizado por la



Asociación para Formación, Investigación y Desarrollo del Emprendimiento (AFIDE) en conjunto con Universidades y Facultades públicas y privadas de la provincia, así como representantes del sector Empresarial de Entre Ríos integrada por la Universidad Autónoma de Entre Ríos UADER, la Universidad Adventista del Plata UAP, Universidad Tecnológica Nacional UTN Facultad Regional Paraná, Universidad Nacional de Entre Ríos UNER, Universidad Católica Argentina UCA Paraná, Grupo Motta y la Bolsa de Comercio de Paraná.-

Que este Consejo Superior en su primera reunión ordinaria llevada a cabo el día 28 de febrero de 2023, resuelve por unanimidad de los presentes aprobar despacho de la Comisión Permanente de Extensión. -

Que es competencia de este órgano resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos "*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*", y en el Artículo 14° incisos a), d) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.-

Que en ausencia del Sr. Rector en su carácter de Presidente del Consejo Superior se aplica lo establecido en la Ordenanza "CS" N° 041 UADER modificada por la Ordenanza "CS" N° 139 UADER, asumiendo la mencionada presidencia la Sra. Vicerrectora de la Universidad.-

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:



ARTÍCULO 1°: Declarar de Interés Institucional y Académico en el ámbito de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, las tratativas de realización de un Congreso Internacional de Emprendimiento e Innovación, en la provincia de Entre Ríos, República Argentina organizado por la Asociación para Formación, Investigación y Desarrollo del

RESOLUCION "CS" N° 045-23

Emprendimiento (AFIDE), en conjunto con la Asociación de Universidades y Facultades públicas y privadas y el sector Empresarial de Entre Ríos integrada por la Universidad Autónoma de Entre Ríos UADER, Universidad Adventista del Plata UAP, Universidad Tecnológica Nacional UTN Facultad Regional Paraná, Universidad Nacional de Entre Ríos UNER, Universidad Católica Argentina UCA Paraná, Grupo Motta y la Bolsa de Comercio de Paraná, en virtud de los considerandos antes mencionados.

ARTÍCULO 2º: Registrar, comunicar, notificar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



Abogado Haedo Hugo Fabián
A/C Secretaría del Consejo Superior
U.A.D.E.R



Esp. Ing. Rossana Sosa Zitto
VICERRECTORA
Universidad Autónoma de Entre Ríos